San Juan de Rioseco, 14 de abril de 2026.

Doctor
JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
Supervisor Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-1082-2025
Gobernación de Cundinamarca
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA No 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1082-2025 SUSCRITÓ ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO**

Respetado Doctor:

En calidad de Gerente de la E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO, Me permito solicitar prorroga al Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-1082-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL E INSTRUMENTAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" el cual tiene como fecha de inicio el día 04 de Diciembre del año 2025, con un plazo de ejecución hasta el día 03 de mayo de 2026, lo anterior argumentado en las siguientes razones:

1. Que, la fecha de Inicio del Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-1082-2025 corresponde al 04 de diciembre de 2025, por cuanto no era posible ejecutar los recursos a 31 de diciembre de la misma vigencia. Lo anterior a que debía realizarse la respectiva Incorporación de recursos al presupuesto oficial del Hospital, Proceso de contratación bajo modalidad de Convocatoria Pública, y ejecución contractual.
2. Que, La **E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO** actualmente se encuentra realizando cierre presupuestal de vigencia 2025, ante el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de salud el cual está sujeto a la verificación de formatos requeridos, soportes, revisión de Acuerdos, Junta directiva y demás, por cuanto se estima un término prudencial hasta el 30 de abril de 2026.
3. Que, por lo anterior; los recursos asignados mediante el Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-1082-2025 por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($363.601.584,00) se encuentran pendientes de incorporar y se estima que culmine el respectivo tramite el día 15 de mayo de 2026.
4. Que una vez finalizado el trámite de Incorporación de recursos la **E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO** establece el siguiente Cronograma para realizar el proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de apertura de la convocatoria.	15 de Mayo de 2026	Página de Colombia compra eficiente - SECOP II
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS.	19 de Mayo de 2026	Página de Colombia compra eficiente - SECOP II
Observaciones a los PLIEGOS DE CONDICIONES	22 de Mayo de 2026	Vía Correo electrónico: contratacion@esesanvicentedepaul.gov.co
Respuesta a observaciones	27 de Mayo de 2026	Página de Colombia compra eficiente - SECOP II y correo electrónico de cada proponente.
Plazo oportuno para presentar propuestas - Cierre Proceso	02 de junio de 2026, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.	Plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.
Evaluación propuestas	Del 02 al 05 de junio de 2026.	Comité de Contratación
Publicación Informe evaluación	11 de junio de 2026	Página de Colombia compra eficiente - SECOP II
Observaciones a la evaluaciones	Desde 11 de junio de 2026, hasta el 16 de junio de 2026 hasta las 05:00 pm	Vía Correo electrónico: contratacion@esesanvicentedepaul.gov.co
Respuesta a las Observaciones	19 de junio de 2026	Página de Colombia compra eficiente - SECOP II
Resolución de adjudicación	22 de junio de 2026	Oficina de contratos de la ESE.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación	Oficina de contratos de la ESE.
Plazo proyectado para ejecución de contrato	(1) Mes a partir de su perfeccionamiento	**E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO**

5. Resulta importante resaltar que el proceso de contratación se realizara de conformidad al Estatuto de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL** de San Juan de Rioseco, adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva número 021 del 25 de octubre de 2018, modificado mediante Acuerdo No. 023 del 14 de noviembre de 2024 y la Resolución No. 118 del 30 de noviembre de 2024 *"por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Vigilancia y Control, y régimen*

sancionatorio contractual de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Dios de Río Seco", realizándose a través de la modalidad de Convocatoria Pública ." por la cuantía" superior a 200 SMMLV.

6. Que el cronograma se realiza teniendo en cuenta la Modalidad de contratación "Convocatoria Pública"

Por lo anterior, se solita se evalué prorrogar el Convenio Interadministrativo **SS-CD-CVI-1082-2025** por tres (3) meses y (8) días más, es decir hasta el 11 de agosto de 2026, con la finalidad de dar total cumplimiento a las Obligaciones pactadas, hasta su liquidación.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente

ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
Gerente.

Elaboró: KAREN ALEJANDRA RAMIREZ HOLGUIN
Asesora Jurídica.